

III Encuentro Internacional Teoría y Práctica Política. Estado, política y transformaciones sociales en América Latina. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2013.

La fueguinidad. Procesos de construcción de identidad y diferenciación social.

Hermida, Mariano, Malizia, Mariano y van Aert, Peter.

Cita:

Hermida, Mariano, Malizia, Mariano y van Aert, Peter (2013). *La fueguinidad. Procesos de construcción de identidad y diferenciación social. III Encuentro Internacional Teoría y Práctica Política. Estado, política y transformaciones sociales en América Latina. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/marianohermida/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pu1o/eKZ>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La fueguinidad.

Procesos de construcción de identidad y diferenciación social

*Mariano Hermida, Mariano Malizia, Peter van Aert*¹

Mesa. 5. Subjetividad, identidad, política.

Resumen

Desde que fuese promulgada la ley de promoción industrial en 1972, Tierra del Fuego ha vislumbrado un proceso de fuerte crecimiento demográfico, basado principalmente en los flujos migratorios. Este proceso de conformación social ha estimulado un sentido de heterogeneidad que se presenta en el imaginario como un espacio sin identidad.

Sin embargo observamos que diferentes grupos se constituyen en base a la estadía prolongada en el tiempo, es decir la permanencia en el territorio estimulan categorías que se encuentran presentes en el discurso social, estas son conocidas como “Antiguo poblador”, “NyC” (Nacido y Criado), “VyQ” (venido y quedado) y el “Recién llegado”. Estas representaciones y grupos de pertenencia inducen a que nos preguntemos: ¿quién es fueguino? ¿es un atributo de poder? ¿existen diferencias en la accesibilidad a los recursos?

En términos metodológicos basamos el presente documento en dos estudios cuantitativos realizados en las ciudades de Río Grande y Ushuaia entre el 2006 y 2007, para ello hemos observado el sentimiento de pertenencia, la permanencia y la accesibilidad a los recursos.

Palabras claves: Tierra del Fuego, fueguinidad, pertenencia, migración, identidad, poder, política.

¹ Integrantes del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Contactos: mhermida@untdf.edu.ar, mmalizia@untdf.edu.ar, pvanaert@untdf.edu.ar.

1. Introducción

Desde que se promulgó la ley de promoción industrial en 1972, Tierra del Fuego ha vislumbrado un proceso de fuerte crecimiento demográfico, basado principalmente en los flujos migratorios. Este proceso, agravado por una extrema movilidad poblacional relativa, es generador de una heterogeneidad poblacional que, en el imaginario social, incentiva la idea de una provincia sin identidad.

Sin embargo, observamos que estos procesos son constituyentes de diferentes categorías que tienden a organizar y jerarquizar la sociedad. Dichas categorías nacen a partir de diferencias respecto a la proveniencia de las personas. La población inmigrada a la Provincia se divide además según el tiempo de permanencia en el territorio.

Nuestro trabajo se basa en dos estudios cuantitativos desarrollados entre 2006 y 2007, en los que se relevaron 409 casos en Ushuaia y 1239 en Río Grande. Ambos relevamientos fueron desarrollados en muestreos por conglomerados con un nivel de error del 3,5% y una confianza del 95%. Por lo que se puede apreciar que la confiabilidad de la encuesta a nivel provincial presenta los estándares estadísticos esperados, siendo el número de muestra total el admitido para las segmentaciones necesarias.

A través de la observación del sentido de pertenencia, la permanencia y la accesibilidad a algunos recursos, nos preguntamos: ¿cómo se construye la identidad fueguina?, ¿la fueguinidad es un atributo de poder? Y, finalmente: ¿esta forma de identificación establece diferencias en la accesibilidad a los recursos?

2. Construcción de identidad en Tierra del Fuego

Desde nuestra propia percepción como nuevos residentes de la provincia podemos dar cuenta de dos características muy visibles en el discurso cotidiano local. Sobre estas características vamos a iniciar nuestras primeras reflexiones acerca de los procesos de construcción de identidades en Tierra del Fuego.

La primera de ellas es la que refiere a la “procedencia” y la “permanencia” como formas naturalizadas de clasificación y jerarquización social. Argumentos

basados en la “procedencia” y/o en la “permanencia” se presentan regularmente como categorías explicativas (cosificantes) de los procesos y conflictos sociales locales. Estos argumentos no solo se aprecian en el discurso cotidiano, se despliegan además (directa e indirectamente) desde los medios de prensa, en declaraciones de funcionarios públicos, e incluso desde las propias instituciones a través de ordenanzas y reglamentaciones en las cuales subyace el criterio de “permanencia en el territorio” como fundamento central. A su vez, estos criterios delimitantes parecieran cruzar transversalmente a toda la sociedad, incluso a los grupos que se ven menos beneficiados por ellos.

La segunda idea que despertó nuestra curiosidad, y que aparece recurrentemente en la reflexividad local, refiere al tema de la *identidad fueguina*. Esta pareciera evidenciarse en dos formas valorativamente opuestas: por la negativa se sostiene la imposibilidad de considerar una identidad propia (de Tierra del Fuego) apelando a la matriz mayoritariamente migratoria que conforma la sociedad, la cual es asociada a una diversidad cultural que volvería imposible una forma cultural común (pura) propia del ser fueguino; por la positiva, se hace referencia a la identidad fueguina apelando a esa misma diversidad cultural. El rasgo identitario de la provincia vendría dado por la yuxtaposición de las más variopintas formas culturales del país (y la región), recordando la vieja metáfora nacional del “crisol de razas” remozada en un nuevo tipo de *crisol cultural*.

Consideramos que dichas explicaciones sobre la fueguinidad, si bien son enunciadas como valorativamente opuestas, responden a dos grandes supuestos sobre la cultura y la identidad. En primer lugar, el de la identificación directa entre una sociedad, un territorio y una cultura determinada. De esta manera se deduce que personas provenientes de territorios diferentes son portadoras de rasgos culturales fijos que serán trasladados con ellos conformando una nueva sociedad multicultural al entrar en contacto con otras sociedades de otros territorios, aunque con escasa posibilidad de generar significados compartidos. Grimson (2011:61) advierte sobre el riesgo de esta concepción esencialista de la cultura:

“Los supuestos que equiparan grupos humanos a conjuntos delimitables por valores o símbolos son equivocados porque tienden a pasar por alto que dentro de todo grupo humano existen múltiples desigualdades, diferencias y conflictos entre

generaciones, clases y géneros, que dan lugar, a su vez, a una gran diversidad de interpretaciones; que los grupos tienen historia y que sus símbolos, valores y prácticas son recreados y reinventados en función de contextos relacionales y disputas políticas diversas; que las fronteras entre los grupos son mucho más porosas que la imagen de un mundo dividido –el mundo se encuentra interconectado y existen personas y grupos con interconexiones regionales o transnacionales diversas-; y que por lo tanto, las personas y los símbolos no pueden asociarse de modo simplista a un territorio determinado.”

El otro supuesto, que estas explicaciones acerca de la identidad fueguina lleva implícito, es el que equipara cultura con identidad. De esta manera se reducen las formas de identificación a un conjunto de valores, prácticas y creencias compartidas sin advertir que “las identidades siempre implican relaciones de poder, establecimiento de jerarquías”. (Grimson, 2011:68)

“(…) los procesos de la cultura no coinciden necesariamente con los procesos identitarios. Líderes indígenas que visten *jeans* o viven en las grandes ciudades, movilizaciones contra los Estados Unidos donde se consume Coca-Cola, militantes de derechos humanos o ecologistas que no necesitan hablar la misma lengua, son ejemplo sencillos.” (Grimson, 2011:64)

A partir de estas explicaciones y de la problematización acerca de los supuestos subyacentes a las mismas, intentaremos reorientar nuestra mirada a cerca de los procesos de construcción de identidades en el espacio provincial.

En primer lugar retomaremos la distinción conceptual elaborada por el antropólogo Frederick Barth (1976). Este autor, sugiere entonces que los grupos étnicos no deben delimitarse por sus rasgos culturales comunes, sino más bien por los límites sociales construidos en el proceso que él denomina de “auto-adscripción y adscripción por otros” (Barth, 1976:15). Es decir, los actores definen intersubjetivamente sus propios límites para categorizarse a ellos mismos y para categorizar a los otros. Lo que podríamos llamar, en pocas palabras, la construcción de límites entre un *nosotros* y un *otro*. Este último le otorga sentido al *nosotros* en tanto nos muestra, lo que no somos o lo que no queremos ser. Entonces la identidad ya no es un atributo del ser, de su esencia, inmanente e inmutable. Esta conceptualización de Barth propone una noción dinámica de identidad que se construye *en* las relaciones con el otro, intersubjetivamente. Relaciones que se

encuentran sujetas y reflejan contextos históricos particulares. Por lo cual, los grupos étnicos como cualquier otro grupo de identidad, no se constituyen como compartimentos estancos de rasgos culturales, sino más bien, como formas específicas y dinámicas de organización social.

Una vez desplazados los elementos culturales en su conjunto como atributos de identidad, vuelven a tomar importancia ciertos rasgos culturales que “son utilizados por los actores como señales y emblemas de diferencia” (Barth 1976:15). Estos pueden ser de dos tipos: Rasgos que se exhiben expresamente para indicar identidad, junto a valores y normas básicas para juzgar y ser juzgado. A estos elementos emblemáticos, Barth (1976:16) los denomina “rasgos diacríticos”. Y se constituyen como auténticos -y legítimos- elementos de diferenciación. Los otros rasgos pueden cambiar o circular entre los grupos, pero los rasgos diacríticos son los que mantienen vivos los límites de los sentimientos de pertenencia.

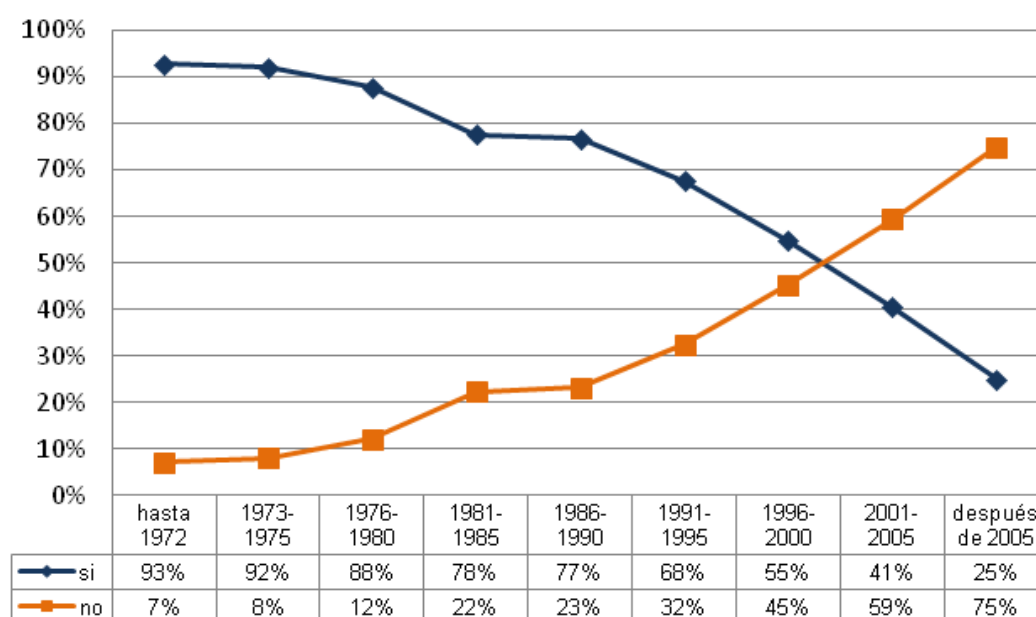
Problematizar los supuestos subyacentes y avanzar sobre una conceptualización acerca de los procesos de identificación nos permite formular nuevas preguntas sobre la identidad en Tierra del Fuego. Siguiendo la pista sugerida por Barth podríamos plantearnos: ¿Cómo se construyen los límites de pertenencia entre un *nosotros* y un *otro* que organizan los grupos sociales de Tierra del Fuego? ¿Qué elementos se vuelven emblemas de la diferencia en dicho proceso? ¿En qué medida dichos elementos son legitimados y en qué modo permanecen como categorías en disputa? ¿Cómo se distribuye el Poder y se organizan las jerarquías en esta forma de configuración identitaria?

3. La fueguinidad

La hipótesis que intentamos demostrar en este trabajo, a partir de los datos recopilados, es que en Tierra del Fuego, uno de los rasgos distintivos a partir de los cuales se construye identidad, está fuertemente marcado por una categoría “emblema de la diferencia”: la permanencia. De esta categoría se deriva clasificaciones sociales como *Nacido y Criado* (NyC), *Venido y Quedado* (VyQ), el *Antiguo poblador*, y el *Recién Llegado*, que organizan -y jerarquizan- la sociedad.

El estudio realizado indagaba, entre otros elementos, el sentido de pertenencia a la provincia a través de la siguiente pregunta: ¿se considera fueguino? El gráfico 1 representa las respuestas de las personas no nacidas en la provincia según su año de residencia. Vemos que la tendencia es significativa: la proporción de las personas que se consideran “fueguinos” es progresiva a medida que la permanencia en la isla aumenta. El punto de inflexión, en el cual la proporción de la población inmigrada que no se considera fueguina es mayor que aquella que sí lo hace, puede establecerse alrededor de los ocho años de antigüedad.

Gráfico 1. Consideración de fueguino según año de radicación en la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia y Río Grande. Años 2006 a 2007.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Encuestas del Capital Social Ushuaia 2006 y Río Grande 2007

Esto produce un gradiente de identificación con el “ser fueguino” que desciende proporcionalmente en la población al ser más corto del tiempo de permanencia en la provincia. Así la permanencia se presenta, hasta este momento de nuestro análisis, como potencial factor distintivo en relación a quien puede, y quien no puede considerarse Fueguino.

El valor distintivo de la permanencia se cristaliza más analizando las respuestas dadas a la pregunta “¿por qué se considera fueguino?”. Dicha pregunta es abierta, y el cuadro 6 concentra las respuestas en tres grupos con significados

diferentes y las cruza con el año de radicación del inmigrante. Dos elementos ameritan ser destacados. En primer lugar, los recién llegados fundamentan su apropiación de la fueguinidad aludiendo al arraigo y la identificación con el lugar, sugiriendo así un alto sentido de pertenencia al lugar. En cambio, los inmigrantes con más antigüedad de residencia, que encontrarían más fundamento para dar una respuesta del mismo sentido por una simple razón de acumulación de experiencias de vida en el transcurso de más de cuarenta años de radicación, llamativamente optan de manera masiva por apelar al tiempo de permanencia en el lugar.

Cuadro 6. Población migrante por año de llegada a Tierra del Fuego según porqué se siente fueguino. Río Grande y Ushuaia. Años 2006 y 2007

¿Por qué se siente fueguino?	Año de radicación en cuatro grupos				Total
	hasta 1972	de 1972 a 1990	de 1991 a 2001	después de 2001	
Valoración positiva	12,5	17,3	20,1	24,3	18,4
Arraigo / sentido de pertenencia / elección / identificación	23,2	32,0	43,6	64,2	37,6
Tiempo de permanencia	64,3	50,7	36,3	11,5	44,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta sobre el capital social de Ushuaia y Río Grande. Años 2006 y 2007

Parece que la categoría de la permanencia opera como “emblema de la diferencia” tanto con la construcción de la *fueguinidad* como hacia adentro de aquel grupo que se autoidentifica como no-fueguino.

Esta observación nos conduce a la siguiente pregunta: ¿por qué quienes presentan una amplia antigüedad optan por el tiempo como justificación de su sentir fueguino? Podemos argumentar que la antigüedad de residencia presenta una ventaja crucial al ser una variable “objetiva” y medible, dotado entonces de la facultad de imponer una jerarquización *sine qua non* del orden social.

Pero, aun así: ¿Cómo podemos explicar el hecho que la permanencia, que es una condición estrictamente temporal que carece de valor social intrínseco, posee la potestad de imponer y legitimar una organización, jerarquización y diferenciación

social? Una posible respuesta encontramos en el elemento subyacente a la permanencia, la dinámica migratoria de su población.

3. Movilidad poblacional en Tierra del Fuego

Tradicionalmente Tierra del Fuego vio asociado su crecimiento poblacional principalmente al saldo migratorio, aunque en el último período comenzamos a observar cambios relativos en el crecimiento natural. Para entender esto es necesario introducir algunas aproximaciones:

Según el último censo nacional, la población de Tierra del Fuego se elevó de 101.079 habitantes en 2001 a 127.205 en 2010. Lo que equivale a un incremento, durante el período intercensal, de un 25,8%. Este resultado marca una tasa de crecimiento medio anual² de 26 por mil. Si cotejamos este dato a nivel nacional durante el mismo período, vemos que sólo es superado por la provincia de Santa Cruz (39 por mil). Si comparamos, en cambio, la tasa de crecimiento anual del último período intercensal (2001-2010) con los datos obtenidos para los tres períodos intercensales anteriores (1991-2001; 1980-1991; y 1970-1980), vemos que la última tasa de crecimiento es relativamente inferior.

Cuadro 1. Tasa de crecimiento medio anual de acuerdo con una función geométrica según jurisdicciones seleccionadas. Total País y Provincia de Tierra del Fuego. Años 1970,1980, 1991, 2001 y 2010

	1970-1980	1980-1991	1991-2001	2001-2010
Total País	18,1	14,7	10,1	11,4
Tierra del Fuego	73	92,1	36,5	26

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INDEC. Censos Nacionales de Población y Viviendas 1970, 1980, 1991, 2001 y 2010

Rastreando los escasos trabajos previos sobre el tema, encontramos cierta continuidad histórica en los resultados mencionados. Los datos publicados por Lattes (2007:22), como muestra el Cuadro 2, abarcan un periodo mayor y combinan

²Es el número medio de personas que se incorporan anualmente a la población total, por cada 1.000 habitantes. La tasa de crecimiento se encuentra calculada en base a la función geométrica relacionando: la población al final del período (en nuestro caso el censo 2010); la población al inicio del período (el censo 2001) y el tiempo transcurrido entre ambos censos (del 18 de noviembre de 2001 al 27 de octubre de 2010).

las tasas de crecimiento de Tierra del Fuego y Santa Cruz. Allí vemos cómo esta tendencia se ha mantenido durante al menos un siglo. El mismo cuadro indica además que una parte significativa del crecimiento, aunque en declive, proviene de los flujos migratorios.

Cuadro 2. Tasa media anual de crecimiento total, vegetativo y migratorio. Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Años 1895 a 2000.

		1895- 1915	1915- 1930	1930- 1945	1945- 1960	1960- 1970	1970- 1980	1980- 1990	1990- 2000
Santa Cruz y Tierra del Fuego	Tasa de crecimiento total	72	23	44	36	48	35	42	31
	Tasa de crecimiento vegetativo	13	19	12	13	19	20	23	21
	Tasa de crecimiento migratorio	59	4	32	23	29	15	19	10

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Alfredo Lattes publicados en Población y Bienestar en la Argentina, 2007.

En las distintas épocas, los estímulos que impulsaron estas radicaciones han sido diferentes. Aunque, si observamos con detenimiento, veremos que siempre han estado relacionados con una política nacional dirigida, directa o indirectamente, a la consolidación de la soberanía nacional sobre el territorio. Veamos algunos ejemplos: la radicación de la sub-prefectura en 1884; la apertura de la colonia penal en 1904; la apertura de la base naval en 1950, la implementación de la Ley de Promoción Industrial en 1972 y la provincialización del territorio nacional en 1990 (Van Aert, 2004 y 2013). De esta forma desde la firma del Tratado de Límites de 1881 entre las repúblicas de Argentina y Chile, el territorio argentino de Tierra del Fuego ha sido y sigue siendo receptor de inmigrantes.

La radicación de miles de inmigrantes internos en las décadas de los 70 y 80, por impulso de la Ley 19.640, se tradujo en la actual configuración poblacional. *En 2010, del total de residentes de la provincia, el 65,1% eran inmigrantes, representando los nacidos el 34,9%*, hecho que se sostiene desde 2001.

Estos datos nos invitan a formular la siguiente pregunta: ¿De dónde vienen los residentes de la provincia que no han nacido aquí? Según los estudios realizados por Lattes (2007), los flujos migratorios hacia las provincias australes (Tierra del Fuego y Santa Cruz) han tenido un fuerte impulso de inmigrantes extranjeros durante el período anterior a 1970. Dos años después, con la implementación del régimen de promoción industrial (Ley 19.640), y su objetivo geoestratégico, se busca revertir esta situación demográfica inicial y “recolonizar” la isla con población interna para reafirmar la soberanía nacional sobre el territorio.

Los datos del último censo evidencian que dicho objetivo fue alcanzado con éxito (Cuadro 3). Vemos que al 2010 Tierra del Fuego fue receptora de migrantes de todas las regiones de la República Argentina y, en menor medida, de países extranjeros. En cuanto a los migrantes nacionales radicados en la provincia, vemos que son representativos de todas las regiones de nuestro país. Por su parte, los inmigrantes extranjeros, que constituyen el 8,6% de la población de la provincia, provienen en su mayoría de Chile (5,8%). Mientras que el resto de los residentes extranjeros (en su mayoría de otros países de la región), representan casi el 3% de la población total.

Cuadro 3. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Población en viviendas particulares por lugar de nacimiento. Año 2010.

Lugar de nacimiento	Tierra del Fuego	%
Total de residentes en viviendas particulares	121.208	100,0
Total nacidos en Argentina	110.816	91,4
Región Pampeana	29.538	24,4
Región NOA	9.009	7,4
Región NEA	15.800	13,0
Región Cuyo	9.435	7,8
Región Patagonia	47.034	38,8
Tierra del Fuego	42.290	34,9
Total nacidos en otro país	10.392	8,6
Chile	7074	5,8
Bolivia	1501	1,2
No especificado	2.862	
Viviendas colectivas	3.135	

Nota: La población total incluye a las personas viviendo en situación de calle. Los datos que aquí se publican surgen del cuestionario ampliado, que se aplicó a una parte de la población. Los valores obtenidos son estimaciones de una muestra y por tanto contemplan el llamado “error muestral”, incluido en la categoría “No especificado”.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Por otra parte, como indica el cuadro 4, hacia 2010 Tierra del Fuego era la provincia argentina con menor proporción de nacidos entre su población residente, seguida por de Santa Cruz. A su vez presentaba la característica de encontrarse entre las cinco provincias en las que sus nacidos más emigran hacia el resto del país. Sólo un 74,6% de los nacidos vivían en nuestra provincia en 2010, lo que arroja un 25,4% de emigrantes.

Cuadro 4. Porcentaje de población en viviendas particulares según indicadores seleccionados por provincia de nacimiento*. Argentina. Año 2010.

Porcentaje de nacidos en el total de residentes**		Porcentaje de nacidos residentes en su provincia***	
Tierra del Fuego	34,9	Santiago del Estero	65,7
Santa Cruz	51,0	Corrientes	66,4
Neuquén	67,3	Chaco	69,0
Buenos Aires	67,6	Entre Ríos	72,3
Chubut	67,8	Tierra del Fuego	74,6

Nota*: Si bien CABA debería estar representada en los dos grupos, el grueso de los movimientos poblacionales correspondientes a esta jurisdicción se encuentran asociados a una lógica de desplazamiento territorial y no a una de desplazamientos migratorios.

Nota:** El indicador refiere al porcentaje de población nacida y residente sobre el total de residentes.

Nota*:** Se entiende al porcentaje de población que reside en su provincia de nacimiento sobre el total de nacidos de dicha provincia.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tierra del Fuego se ubica entonces en los primeros puestos de dos grupos de provincias con características demográficas diferentes. Por un lado, la provincia fueguina encabeza una tendencia seguida por otras provincias receptoras de población migrante, lo cual se evidencia en el menor porcentaje de nacidos entre sus residentes; por otro lado, el grupo situado a la derecha de la tabla nuclea aquellas provincias con mayor índice de emigración de su población nativa, en este

caso Tierra del Fuego presenta características similares a jurisdicciones de nuestro país que son expulsoras de su población nativa.

Este dato se vuelve sumamente significativo porque reposiciona a Tierra del Fuego desde el lugar de *simple receptora* hacia un espacio de mayor complejidad en las dinámicas migratorias, caracterizado por una alta movilidad poblacional en ambos sentidos. Por lo cual, dichas dinámicas sólo pueden ser parcialmente explicadas aludiendo a un patrón de poblamiento específico de la región patagónica.

Según el saldo migratorio (Cuadro 5), durante los cinco años anteriores al último censo (2005-2010), *21.176 personas inmigraron a la Provincia*; mientras que *10.047 personas emigraron desde Tierra del Fuego* a otra parte de la República. Por tanto, el movimiento migratorio bruto en el territorio implicó a 31.223 ciudadanos argentinos³.

Cuadro 5. Población de 5 años o más según condición de migración. Provincia de Tierra del Fuego. Períodos 1996 - 2001, 2000 a 2005 y 2005 - 2010.

	Tierra del Fuego		
	1996-2001	2001-2005*	2005-2010
Inmigrantes	12.332	14.237	21.176
Emigrantes	9.210	3.526	10.047
Migración bruta	21.542	17.763	31.223

Nota *: Elaboración propia en base a promedios anuales realizados con EPH. La finalidad de dicha estimación se basa en la necesidad de observar el proceso migratorio que transcurre entre los dos censos. Cabe destacar que dicha estimación puede subestimar la cantidad de emigrantes, el período comprendido estima desde noviembre de 2001 a octubre de 2005.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC, Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010 y la Encuesta Permanente de Hogares.

Consultando los valores arrojados por el censo 2001, y apoyándonos en estimaciones propias en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), podemos estimar que el movimiento migratorio bruto de la provincia en los

³Estos números reflejan la emigración interna, ya que las emigraciones desde Tierra del Fuego hacia otro país, cuya medición excede los alcances del relevamiento censal, no están incluidos en los cálculos.

primeros cuatro años del último período intercensal (2001-2005) ha involucrado, al menos, a 17.700 personas. *Esto implica que de 2001 a 2010, la sociedad fueguina vivió una movilidad poblacional (en ambas direcciones) que involucró, al menos, aproximadamente a 49.000 personas.*

Según esta proyección vemos que, aun cuando Tierra del Fuego tuvo un crecimiento intercensal muy elevado, la movilidad poblacional en términos absolutos duplica dicho crecimiento. Es decir, mientras que en el período que va desde 2001 a 2010 el crecimiento fue de 26.126 habitantes, aproximadamente 49.000 personas inmigraron y emigraron de la provincia. Por lo cual, el movimiento poblacional implicó casi al 50% de la población inicial de la provincia en dicho período. No es difícil anticipar que, tal como mencionamos al comienzo de este estudio, un movimiento poblacional de esta envergadura incide en los procesos de conformación de la estructura social, cultural y hasta, podríamos pensar, en los procesos de construcción de identidades.

5. Diferenciación y jerarquización social

Tomando como fuente los datos demográficos expresados en el punto anterior podemos, a modo de resumen, sostener que la composición social de Tierra del Fuego presenta las siguientes características:

- 1) Cerca de dos tercios de su población es inmigrante;
- 2) Si bien se trata en su gran mayoría de migración interna, el origen de esa población migrante es marcadamente heterogéneo.
- 3) Considerando las cifras de inmigración y emigración sobre la base del total de su población, Tierra del Fuego presenta un nivel significativo de movilidad poblacional relativa.

Estas tres características, que son resultado del proceso histórico local y nacional de construcción territorial, configuran hoy el presente de la sociedad fueguina. Como vimos al comienzo, esta configuración no se evidencia solamente a nivel demográfico, sino también a nivel de las representaciones sociales de los

habitantes de Tierra del Fuego sobre ciertas formas de construcción de identidad. Esta matriz migratoria y de alta movilidad poblacional también arroja algunos elementos para empezar a comprender el sentido que adquiere la ‘permanencia en el territorio’ como elemento diferenciador y estructurante de la organización social. De hecho, las categorías de *NyC*, *VyQ*, y *Recién llegado*, no son exclusivas de Tierra del Fuego, sino que aparecen también en otras localidades Patagónicas que presentan condiciones demográficas similares atravesadas por procesos migratorios recientes.

Si bien no existe un consenso sobre el anclaje histórico de dichas categorías, podemos establecer un rango de aproximación. Entendemos la categoría de *Antiguo poblador* como aquella que hace referencia a los residentes fueguinos radicados antes de las olas inmigratorias provocadas por la ley 19.640⁴. Estrictamente, este residente puede o no ser nacido en la provincia. La categoría *Venido y Quedado* incluiría a aquellos inmigrantes que integraron las oleadas inmigratorias de la época de la promoción industrial; *Recién llegado*, solo se diferencia de la anterior porque distingue a los inmigrantes de radicación “reciente”, siendo esta una valorización que carece de ubicación temporal concreta. Finalmente, la categoría *Nacido y Criado* distingue a los nacidos en la provincia. Existen, bajo esta categorización, residentes que son tanto *NyC* como antiguos pobladores, por lo que aquellos que poseen membresía de ambos grupos pueden optar, según el contexto en el cual operan, por la adscripción más beneficiosa.

Estas categorías son construcciones sociales no inscriptas en normas formales, sin embargo, como veremos más adelante, ciertas lógicas institucionales responden a esta configuración formalizando las diferencias y las jerarquías sociales entre estos grupos.

En el discurso sobre la legitimidad de reclamos, de apropiación de derechos, de disputa por recursos o de simple búsqueda de una vida digna, la permanencia aparece como valor habilitante. La fueguinidad, el ser fueguino, comienza a ser así,

⁴Esta periodización de la categoría es más amplia que aquellas empleadas por las Comisiones de Antiguos Pobladores de Ushuaia y de Río Grande, las cuales establecen el límite en la llegada del último barco con inmigrantes italianos en setiembre 1949, y la implementación de la red de gas en 1957, respectivamente.

la noción que divide y jerarquiza la población. El límite de inclusión de la fueguinidad, el nosotros, se constituye, en parte, en la población nacida en la provincia, pero fundamentalmente en la población migrante con mayor cantidad de años de residencia en Tierra del Fuego.

Atendiendo a la pregunta si esta forma de identificación, según el criterio de la permanencia, establece diferencias en la accesibilidad a los recursos, podemos afirmar que la diferenciación social según la vinculación temporal del residente con el territorio se ve reflejada en la normativa que regula la adjudicación de predios municipales destinados a vivienda unifamiliar. Tanto en sentido de acceso a la inscripción, como la organización y jerarquización de las personas inscriptas, está sujeta a un sistema de puntaje que se encuentra atravesado por criterios de longevidad en la provincia.

El artículo 18⁵ de la ordenanza 2025 de la Municipalidad de Ushuaia del año 1999 manifiesta que las personas que podrán beneficiarse en la venta de predios municipales deben, entre otros requisitos, “tener dos o más años de residencia en la ciudad al momento de la adjudicación”, estableciendo así el piso para vigencia de la aplicación a un terreno a dos años de permanencia. Adicionalmente, la ordenanza 3178⁶ del año 2007 de la misma jurisdicción implementa un sistema de puntajes a través del cual se puede “evaluar, clasificar y ordenar a los inscriptos”, que permite adquirir un máximo de cincuenta puntos según los siguientes criterios:

- a) En Relación a su vinculación con el territorio (máximo VEINTICINCO (25) puntos)
 - 1. Nacidos en Tierra del Fuego, CUATRO (4) puntos;
 - 2. Padre o Madre nacido/a en Tierra del Fuego, TRES (3) puntos;

5 **ARTICULO 18°.-** Podrán ser beneficiarios en venta de predios municipales destinados a vivienda unifamiliar aquellas personas que reúnan los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
- b) Ser mayor de edad (21 años) o menor emancipado legalmente, lo que deberá acreditar mediante la documentación legal pertinente.
- c) Tener 2 (dos) o más años de residencia en la ciudad al momento de la adjudicación.
- d) No poseer bien inmueble destinado a igual fin dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, excepto los recibidos por herencia, donación o legado.
- e) En los casos pertinentes, el interesado deberá poseer la autorización emitida por la Superintendencia Nacional de Fronteras, de acuerdo a la legislación vigente.

Disponible en: <http://www.concejoshuaia.gov.ar/biblioteca/files/ordenanzas/2025.pdf>

6 Disponible en: <http://www.concejoshuaia.gov.ar/biblioteca/files/ordenanzas/3178.pdf>

3. Abuelo o Abuela nacido/a en Tierra del Fuego, TRES (3) puntos;
 4. Hasta TRES (3) años de residencia en la ciudad, DOS (2) puntos;
 5. De TRES (3) a CINCO (5) años de residencia en la ciudad, CUATRO (4) puntos;
 6. De CINCO (5) a DIEZ (10) años de residencia en la ciudad, SIETE (7) puntos;
 7. De DIEZ (10) a VEINTE (20) años de residencia en la ciudad, DIEZ (10) puntos;
 8. Más de VEINTE (20) años de residencia en la ciudad, QUINCE (15) puntos.
- b) En Relación con su antigüedad de solicitud de respuesta habitacional en el Instituto Provincial de Vivienda o en el Municipio. (Máximo DIEZ (10) puntos).
1. Menos de CINCO (5) años de inscripción, CINCO (5) puntos;
 2. Más de CINCO (5) años de inscripción, DIEZ (10) puntos.
- c) En relación a su conducta cívica (máximo QUINCE (15) puntos).
1. Por no haber ocupado irregularmente predios fiscales en la ciudad, QUINCE (15) puntos.

Desde hace una década se agudizó la problemática habitacional en Tierra del Fuego, lo cual resultó, entre otras medidas legislativas, en la declaración de Emergencia Habitacional por decreto Provincial en el año 2007, reiterada en 2013 a nivel municipal en la ciudad de Río Grande.

Precisamente esta escasez del recurso de la tierra y la vivienda lleva los criterios de accesibilidad descriptas en las ordenanzas mencionadas a un plano de suma importancia política. En un contexto de una demanda sobredimensionada es la permanencia la fuente de diferencial de poder que organiza la accesibilidad a la vivienda en Ushuaia, viendo reflejado e institucionalizado así el rasgo emblemático de la permanencia, en un aspecto central de la legislación local.

Cuadro 7. Distribución porcentual según régimen de tenencia de la vivienda por año de radicación en grupos

Régimen de tenencia de la vivienda	Año de radicación en cuatro grupos				Total
	hasta 1972	de 1972 a 1990	de 1991 a 2001	después de 2001	
Alquilada	4,1	9,6	26,0	51,5	22,9
Propietario de la vivienda y el terreno	69,9	66,4	45,1	11,7	48,9
Propietario de la vivienda sobre terreno fiscal	13,7	12,4	14,1	17,9	14,2
Cedida por familiar o por trabajo	12,3	11,5	14,7	19,0	14,1

Total	100	100	100	100	100
--------------	------------	------------	------------	------------	------------

Fuente: Encuesta sobre el capital social de Ushuaia y Río Grande. Años 2006 y 2007

El cuadro 7 refleja la situación habitacional de la población inmigrada según momento de radicación. Como es de esperar, más de la mitad de los inmigrantes recientes alquila su vivienda contra solo 4,1% de los inmigrantes más antiguos. Inversamente, solo 11,7% de los recién llegados es propietario de la vivienda y el terreno, mientras 70% de los inmigrantes con más antigüedad es dueño de ambos. Aunque no hemos indagado en muchas variables que pueden explicar estos resultados, la tenencia de la vivienda parece suscribir la jerarquización del acceso a la vivienda reflejada en las normas locales antes descriptas.

6. Consideraciones finales

Este trabajo se nos impuso como una digresión obligada hacia temas de migraciones e identidad en un estudio original acerca de indicadores de capital social. El cruce de los datos demográficos con la percepción sobre la fueguinidad, sumado al carácter tan fuertemente presente en el discurso local (en todos sus niveles) de las categorías mencionadas, abrió un camino alternativo en nuestra investigación.

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presenta evidentes particularidades demográficas que legitiman ciertas formas de organización social basadas en el tiempo de permanencia.

La movilidad poblacional es el factor que legitima a la longevidad como rasgo emblemático que orienta los límites de la *fueguinidad*. En una sociedad donde se produjo, en un lapso de diez años, 49.000 movimientos migratorios (la suma de las personas que inmigran y emigran), resulta plausible que la mera permanencia se imponga como elemento de diferenciación social. Luego de aproximadamente ocho años de residencia, en un entorno demográfico extremadamente dinámico, la mayoría de los habitantes inmigrados se considera fueguino, siendo el tiempo transcurrido el único factor legítimo para la apropiación de la identidad local.

De ésta manera, la *fueguinidad* debe entenderse como un atributo social relativo que no necesariamente implica una apropiación del lugar en términos de arraigo y de construcción de lazos sociales. Así la *fueguinidad* parecería diferenciarse de un sentido de pertenencia, mientras que se presentaría como un recurso social que habilita diferenciaciones de estatus social y de distribución de poder.

La institucionalización de la permanencia como discurso legítimo de la organización social se aprecia fuertemente en los criterios de acceso a la tierra tipificados en la ordenanza municipal de Ushuaia. De este modo la permanencia se vuelve, además de un emblema de la diferencia, un instrumento político para acceder a la propiedad de la tierra que, como también vimos es un recurso principalmente controlado por los residentes más antiguos.

Las categorías como “NyC”, “VyQ”, “antigo poblador” y “recién llegado” no son, entonces, clasificaciones sociales inocentes que hacen referencia a un origen particular o a un período más o menos prolongado de permanencia en el territorio. Operan como herramientas de construcción de legitimidad, desde el discurso y desde la práctica; desde el imaginario social y desde las instituciones. Son, en definitiva, categorías políticas legitimadas que jerarquizan el acceso a los recursos como la vivienda y el trabajo. Una de las formas más evidentes de esto es cómo la permanencia se convierte en emblema distintivo del “ser fueguino”. En este sentido, “Como muestra Baeza, “el tiempo de residencia” es una fabricación política que tiende a legitimar una desigualdad social cuya sociogénesis debe reconstruirse en otros lugares”. (Grimson, 2011:119-120)

Bibliografía

Barth, F. (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México. Fondo de Cultura Económica.

Carpinetti, N.E., (2003). *Perfil sociodemográfico de los migrantes a Tierra del Fuego en el marco regresivo de la situación económica provincial*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Luján.

De Imaz, J.L., (1972). *Los Hombres del Confín del mundo. Tierra del Fuego*. Buenos Aires, Eudeba.

Grimson, A., (2011). *Los límites de la Cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

Lattes, A.E., (2007). Esplendor y ocaso de las migraciones internas. En Torrado, S. (Comp.), *Población y Bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario* (pp. 11-45). Buenos Aires, Edhasa.

Luiz., M.T., Schillat, M., (1997). *La Frontera Austral, Tierra del Fuego, 1520-1920*. Cadiz, Universidad de Cadiz.

Van Aert, P., (2004). *Ushuaia, a case of socio-economic disorder in a political Utopia*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Ámsterdam, Países Bajos. Inédita.

Van Aert, P., (2013). Cap. 11. Tierra del Fuego. En Baldacchino, G. (Ed.), *The Political Economy of Divided Islands; unified geographies, multiple polities*. (pp. 195-211). Londres, PalgraveMacmillan.